

programa municipal

torrevieja

2007



por la izquierda
es posible



RECUPERAR TORREVIEJA. Por la izquierda es posible

Cualquier planteamiento sobre los retos que ha de afrontar el gobierno local de Torrevieja (desarrollo sostenible, derecho a la ciudad...— necesita la definición de un proyecto sobre el modelo de ciudad que permita la optimización de la calidad de vida que pasa por una reorganización de nuestra ciudad.

Es la ciudadanía la que será protagonista del desarrollo de nuestro municipio, protagonista con responsabilidad y capacidad para participar activamente en las decisiones que le afectan. Esto significa integrar a los ciudadanos y a las ciudadanas y sus organizaciones garantizando el acceso a la información, a las instancias de discusión y planificación y a los órganos de decisión.

Defendemos un modelo alternativo de ciudad que hace de la sostenibilidad ambiental y social su seña de identidad, que se enfrenta a la especulación y a la corrupción, que defiende los servicios públicos de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades entre la ciudadanía. Apostamos por una Torrevieja que construya la convivencia desde el respeto a la diversidad desde la tolerancia y la cooperación. Queremos una ciudad con dimensión humana que se convierta en un espacio amable dónde desarrollar nuestras vidas.

En Izquierda Unida nos comprometemos a trabajar por una Torrevieja inclusiva. La ciudad inclusiva es el lugar dónde cualquiera, independientemente de la condición económica, el sexo, de la edad, de la raza o de la religión, pueda participar productiva y positivamente en las oportunidades que la ciudad ofrece. (Habitado II, 2000).

Creemos en la necesidad de RECUPERAR TORREVIEJA hoy en manos de la derecha personalista y autoritaria. Solamente POR LA IZQUIERDA ES POSIBLE, y este programa que propone ESQUERRA UNIDA es precisamente el modo de hacerlo. Esperamos tener la aprobación de ustedes para su aplicación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Democratización del Ayuntamiento:

Crear una Comisión de Control y Fiscalización autónoma del poder del Alcalde, mediante la reforma del ROM, para así tener un control real de la gestión del Gobierno Municipal y paliar de esta forma el poder absoluto atribuido al Alcalde por la reforma de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Obligatoriedad en la configuración del orden del día de la inclusión de las propuestas y mociones presentadas por la oposición.

Ejecución automática de los acuerdos plenarios.

Potenciación del acceso a la información de los concejales.

Fomento de la Participación Ciudadana:

La apuesta por la participación y la vertebración social y el reconocimiento del protagonismo de la propia sociedad desde la perspectiva de la planificación democrática, la corresponsabilidad y la solidaridad, es un elemento clave para definir el proyecto progresista de izquierdas que pretendemos construir.

La participación requiere una voluntad política muy fuerte para cambiar la tendencia actual de la sociedad de convertir a las personas en sujetos pasivos y muy poco críticos. La participación requiere:

Potenciar la organización de la sociedad civil, fortaleciendo el movimiento asociativo.

Establecer instrumentos adecuados de participación en los distintos ciclos de las políticas públicas, para incentivar y hacer atractiva la participación de los ciudadanos en los temas públicos.

Luchar contra la tendencia de los propios grupos políticos a oligarquizar el poder y burocratizarse, que acaban considerando la participación como una incomodidad innecesaria o convirtiendo ésta en un elemento puramente formal. La participación implica importantes dosis de diálogo y autocrítica, pero de realizarse correctamente, permite una mayor eficacia social.

Adaptar la estructura organizativa y el funcionamiento del Ayuntamiento al proyecto participativo.

Propuestas:

- Establecimiento en los Reglamentos de Participación y/o en los Reglamentos Orgánicos, los cauces legales que permitan y potencien la participación ciudadana. Entre ellos, la regulación del derecho a consulta pública mediante referéndum, derecho a participar en los órganos municipales (Pleno, Comisiones Informativas, etc.). Funcionamiento real y eficaz de los consejos sectoriales y temáticos (de Participación Ciudadana, de Seguridad y Educación). Regulación de la audiencia pública, derecho a propuesta e información, participación de las entidades ciudadanas en la gestión de los centros y equipamientos municipales.
- Establecimiento de ámbitos sectoriales e integrados de participación, asegurando el equilibrio entre la participación sectorial estructurada entorno a Consejos de colectivos específicos (jóvenes, mujer, mayores, etc.) o

temáticos (educación, medio ambiente, bienestar social, empleo, salud, etc.).

- La creación de instrumentos o cauces de participación, debe discutirse previamente con las organizaciones sociales implicadas revisándose periódicamente, para comprobar que siguen respondiendo a la realidad de cada momento.
- Participación de representantes del movimiento asociativo, de los trabajadores y de los grupos municipales en las juntas rectoras de los organismos autónomos y sociedades mercantiles municipales, así como en las entidades de carácter supramunicipal (mancomunidades, consorcios, etc.).
- Creación de la figura del DEFENSOR DEL CIUDADANO.
- Utilización de instrumentos que posibiliten la participación directa de los ciudadanos, mediante el Consejo de Participación Ciudadana, en la toma de decisiones, como son: las Iniciativas Populares Municipales, las consultas o Referéndum Locales, los Programas Integrales Participados o los Presupuestos Participativos.
- Hacemos especial hincapié, por su importancia y desarrollo, en los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, en los que Izquierda Unida tiene ya una importante experiencia, con resultados muy positivos. Su objetivo es la distribución de los recursos municipales disponibles, incluidos en los Presupuestos anuales, seleccionando los vecinos los programas y obras a que prioritariamente deben ejecutarse. En su elaboración participan los vecinos a nivel individual, junto al movimiento asociativo, técnicos municipales y los responsables políticos del Ayuntamiento, acabando así con las inversiones innecesarias y caprichosas.

REFORMA DE LA ADMINISTRACION

Transparencia y dimensión ética de la gestión pública:

En un momento en que el descrédito de las instituciones es un fenómeno generalizado en nuestra sociedad, provocado entre otras razones, por el distanciamiento de los problemas de los ciudadanos, la utilización clientelar o partidaria de las instituciones, la falta de transparencia, la corrupción y la impunidad, es importante hacer hincapié en la dimensión ética de la gestión pública.

Esquerra Unida se compromete a realizar, tanto en el ámbito institucional, como a través de su práctica cotidiana, cuantos esfuerzos sean necesarios para avanzar en la regeneración de la vida democrática de Torrevieja, asegurando el más estricto comportamiento ético de sus representantes y cargos públicos, y apoyando cuantas medidas ayuden a erradicar el favoritismo, la corrupción y la arbitrariedad en la gestión.

Ante todo efectuar una Auditoría Financiera de las Arcas Municipales y pedir a los concejales electos una Declaración Patrimonial al comienzo y al final del mandato o cuando lo solicite la oposición.

Adopción de mecanismos de control para garantizar la transparencia en las

contrataciones, como el establecimiento de Mesas de contratación donde participen todos los grupos políticos de la institución para obras y suministros.

Regulación de formas que impidan el transfuguismo.

Promulgar un Código Etico para la actuación de los cargos públicos.

Defensa y mejora de los servicios públicos:

En la actualidad el modelo de administración es el neoliberal, el que propugna una reducción de las prestaciones públicas y promueve la desregulación y privatización de funciones y servicios. En este contexto se vienen enmarcando los denominados procesos de “modernización”, que se caracterizan por la adopción de esquemas organizativos de matriz empresarial, la aplicación a la gestión pública de técnicas de gestión privada, la externalización de funciones propias de la Administración, la reducción de plantillas y desprofesionalización de los empleados públicos y la concepción de los ciudadanos como “clientes” o “consumidores de servicios “, marginándolos del proceso de diseño y ejecución de las políticas públicas.

Frente a este modelo privatizador, contrario a los intereses de la mayoría, Esquerra Unida defiende una Administración Pública basada en la defensa del Servicio Público.

Por unos servicios públicos de calidad:

- Esquerra Unida apuesta por un sector público en el Ayuntamiento, que juegue un papel activo y dinamizador en el desarrollo económico y social. Por lo tanto EU manifiesta una radical oposición a la privatización de los servicios públicos.
- Nuestro objetivo es, democratizar la Administración, simplificar y descentralizar sus estructuras, evitar la patrimonialización que llevan consigo los compartimentos estancos, mejorar las estructuras de gestión de los servicios públicos, conseguir una mayor transparencia en sus actuaciones, garantizar la participación ciudadana y hacer mas eficiente la gestión pública.
- La forma de gestión municipal será la gestión directa. Dentro de ésta, la elección de cada modalidad se ajustará a la naturaleza y características del tipo de actividad o servicio de que se trate, reservando preferentemente la forma de EMPRESA PUBLICA para los servicios económicos (transporte urbano, abastecimiento de aguas, recaudación, saneamiento y depuración, residuos sólidos urbanos). A si mismo garantizamos la eficacia de estos servicios municipales, para lo cual se prestará especial atención a la reglamentación del servicio como instrumento de vinculación de la empresa pública a las políticas de interés general y su planificación estratégica

URBANISMO

La insostenibilidad del actual modelo de crecimiento urbanístico, convertido este en un mero negocio inmobiliario, hace necesario, en primer lugar:

UNA MORATORIA URBANISTICA PARA TORREVIEJA

Torreveija con un parque de viviendas de más de 120.000 tiene previsto la construcción de 11.000 más en los sectores S-29, La Ceñuela, S-27 La Coronelita y Villa Amalia, es decir el entorno de la laguna de Torreveija. También es notoria la sustitución paulatina de plantas bajas unifamiliares por edificaciones que multiplican la ocupación.

La Mancomunidad de Canales del Taibilla que suministra el agua a nuestro municipio ha declarado que no asegura dicho suministro para las nuevas urbanizaciones.

Es inadmisibles que se siga con una política urbanística guiada por intereses especulativos sin ningún freno por parte de la administración autonómica llevando a nuestro municipio a cotas de masificación insostenibles. A golpe de modificaciones del PGOU la derecha ha esquilmando el territorio ya escaso de nuestro término municipal como si tuviera prisa de agotarlo, sin importarle lo mas mínimo las condiciones de vida cada vez mas degradadas de los ciudadanos torrevejenses y de los visitantes. Una ciudad saturada sin servicios y sin diversificación de la oferta turística está condenada al abandono por parte de un sector vital para nuestra economía. Ahí están las quejas de los comerciantes, el declive de la construcción de viviendas libres por el estancamiento de las ventas y la saturación del mercado (prolifera los carteles SE VENDE), es decir se vislumbra el final agónico de una mala política urbanística dedicada a la especulación y el beneficio fácil. No ha habido tampoco construcción de VPO aunque ahora algunos constructores viendo la situación de crisis las reclaman. No nos vale la política de tierra quemada; el pan para hoy y el hambre para mañana. No podemos sustentar una economía sobre algo tan efímero como la construcción y la especulación que de ella se desprende, máxime cuando la construcción va muy por delante de los servicios públicos que la deben anteceder. Las políticas de previsión son fundamentales para el progreso dentro de un desarrollo sostenible de nuestra ciudad.

La Moratoria Urbanística acompañada de una revisión del Plan General de Ordenación Urbana y de la constitución de una Gerencia de Urbanismo constituye una propuesta irrenunciable para Izquierda Unida de Torreveija y forma parte del acuerdo programático firmado por las fuerzas políticas del Compromiso por el País Valenciá.

Apostar por la sostenibilidad ambiental y la preservación de nuestros espacios naturales, cuyo fondo de recursos es un patrimonio colectivo que sólo puede ser utilizado de modo equitativo por el conjunto de la población, para legarlo en perfectas condiciones a las generaciones futuras.

Creación de la Oficina de Información Urbanística con el fin de atender a las víctimas de fraudes inmobiliarios, y para el asesoramiento y seguimiento de obras e infraestructuras.

Adecuación de la ciudad al peatón mediante la restricción del uso de los vehículos privados a motor en el centro de la ciudad y el impulso del transporte público.

Colector de aguas pluviales: Adecuación del alcantarillado para hacer posible el tránsito de peatones y vehículos en momentos de lluvia.

Eliminación de todas las barreras arquitectónicas urbanas para facilitar la

movilidad de las personas discapacitadas. Revisión escrupulosa de las licencias de apertura a los establecimientos privados, para que cumplan la normativa de accesibilidad.

VIVIENDA

La vivienda hace mucho tiempo que ha dejado de ser una necesidad social básica a la que se le debe dar cobertura, para convertirse en una fuente de especulación económica. El objetivo para unos ha sido conseguir una optimización económica de la inversión, para otros mejorar el nivel de rentas, y otros, sin embargo, no tienen acceso a una vivienda digna al no existir en el mercado una oferta accesible a determinadas capas sociales, principalmente jóvenes.

El derecho de las personas a disfrutar de una vivienda digna se complementa con el derecho a vivir en un entorno habitable. La política de vivienda no puede someterse a la lógica del mercado de segmentación de los espacios urbanos, debiéndose evitar la formación de guetos sociales.

Es necesario crear un parque de viviendas de promoción pública directa y VPO; activando un plan municipal que contemple el destino, de al menos, el 50% del suelo público para ello; destinado a personas que no puedan alcanzar, por motivos económicos, el derecho constitucional a una vivienda digna.

Para moderar el mercado deben existir amplias bolsas de suelo público (actualmente vilipendiado en “permutas” que, en términos generales, no han beneficiado a Torrevieja). Una política de vivienda que debe basarse en la creación de un importante patrimonio de suelo público con objeto de contar con un control mínimo necesario. Para ello habrá que dedicar el 5% del presupuesto municipal para la creación y mantenimiento de suelo público fundamentalmente orientado a la construcción de viviendas, equipamientos públicos y reserva de espacios libres.

Es necesario tener un patrimonio municipal de viviendas en alquiler para todas las rentas familiares inferiores a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Por otro lado entendemos que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), establece una banda de valores en la que el Ayuntamiento puede escoger el tipo de gravamen a aplicar a las viviendas. Este gravamen siempre será el mínimo legal establecido. A su vez se propone la posibilidad de que el Ayuntamiento establezca, para los inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados (ni primera residencia, ni arrendados), un tipo de gravamen superior al de los habitados (actualmente más del 50% de las viviendas de Torrevieja están desocupadas), utilizando para ello un sistema legal compatible. Se introducirá una bonificación para las familias numerosas atendiendo a su nivel de renta.

Para contribuir a solucionar el problema social que significa el encarecimiento desmesurado de los precios de la vivienda, proponemos la elaboración de una norma, a negociar con las Administraciones Públicas afectadas, sobre imposición de solares privados. La finalidad es gravar especialmente la retención de suelo urbano privado con fines especulativos, contemplando un margen de autonomía para los entes locales a la hora de regular los tipos impositivos, dentro de unos

límites mínimos y máximos.

Tendremos que buscar todos los recursos legales dentro de las potestades municipales, como poder público, para que el abaratamiento de la vivienda, tanto en adquisición como en alquiler, haga posible lo que dice la Constitución en su artículo 47: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos."

TRANSPORTE Y COMERCIO

E.U. se compromete a incentivar y potenciar el transporte público, creando una empresa municipal de transporte colectivo.

Es inaplazable la peatonalización del centro urbano, creando un Centro Comercial Abierto que permita el disfrute del ciudadano y potencie el comercio local. La construcción de aparcamientos públicos en zonas periféricas de entrada a la ciudad para "disuadir" la utilización de vehículos a motor por las zonas céntricas. Impulsar la creación de una norma municipal que regule el derecho del peatón y recuperar la ciudad para él.

Revisar y hacer cumplir la normativa municipal de ocupación de la vía pública.

Controlar la implantación de grandes superficies para evitar la saturación comercial.

MEDIO AMBIENTE

Las Agendas 21 Locales como marco estratégico:

- Impulsar la implantación municipal de Agendas 21.
- Impulsa a la creación de redes comarcales de Agendas 21.
- Creación de foros de participación ciudadana para la elaboración, implantación y seguimiento de Agendas 21.
- Elaboración de diagnóstico y elección de indicadores.

Además de los parámetros ambientales, las Agendas 21 incluirán en los diagnósticos de situación y en los objetivos a alcanzar los factores sociales (empleo, salud, vivienda, etc.) y los factores territoriales (transporte, uso del suelo, etc.) en lo que es necesario intervenir para ir hacia un modelo de desarrollo sostenible.

Los indicadores que el proceso de participación determine serán el punto de referencia para determinar los objetivos: las actuaciones que se deriven se incluirán en las diferentes políticas o planes municipales.

Protección de los recursos naturales: flora, fauna, patrimonio geológico, histórico cultural y paisaje:

- Proteger desde el planeamiento urbanístico los espacios naturales. NO a la planta comarcal de tratamiento de basura en Torrevieja.
- Inventariar para su protección las especies singulares.
- Promover planes de restauración de espacios degradados.
- Elaboración de un Plan Municipal Específico para la Protección del Parque Natural de las Salinas (que contemple, al mismo tiempo, medidas proteccionistas de la industria salinera, que es la garantía del mantenimiento del ecosistema de las lagunas) y del litoral, especialmente agredidos por intereses especulativos así como de cualquier lugar de especial interés ecológico (Doña Sinfarosa, Ferris, Calas, etc.)
- Supresión del balneario de lodos, así como del emisario contaminante de Ferris
- Recuperar los fondos marinos preservando los caladeros, como recurso necesario para la continuidad de nuestra flota pesquera, para una industria autóctona y sostenible.

Una política activa frente al cambio climático y por la mejora de calidad del aire:

Desarrollo normativo y planificación para la reducción y el control de la contaminación electromagnética (telefonía móvil, líneas de alta tensión y otras fuentes convencionales). Eliminación de la contaminación acústica y lumínica (elaboración de mapas y planes de reducción).

Protección de los recursos hídricos:

- Puesta en marcha de programas ahorro y eficiencia del uso del agua con criterios de planificación de la demanda y con participación de organizaciones económicas y sociales.
- Puesta en marcha de programas de recuperación de calidad de las aguas.
- Desarrollo de programas de ahorro de agua en consumo residencial e industrial, en riego de zonas verdes y en las redes de abastecimiento de agua.

Impulso a la participación ciudadana en asuntos ambientales:

- Información pública sobre el gasto en materia de medio ambiente.
- Creación de Consejos Asesores de medio ambiente plurales y dotados de capacidad de intervención (informes preceptivos) en relación a planes y programas y a la elaboración del Informe de situación del medio ambiente.

Por una Administración Pública ejemplar:

- Buenas prácticas ambientales en la gestión pública (en sus instalaciones, en la contratación, en sus consumos.)
- Gestión pública directa de los servicios ambientales.
- Creación de Unidades de Protección Ambiental en la Policía Municipal con el fin de asegurar la inspección, control y denuncia de actividades que afecten negativamente al medio ambiente.
- Fomento de la creación de empleo en actividades relacionadas con la protección del medio ambiente: reciclaje, energías renovables (utilización

- de éstas en los edificios públicos)
- Promoción de la investigación ambiental en colaboración con universidades y organismos públicos.

CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Esquerra Unida cree en una cultura al servicio de todos sin discriminaciones ideológicas, económicas o de cualquier otro tipo. Para ello es inaplazable una profunda reforma del Instituto Municipal de Cultura, haciéndolo funcional, representativo y realmente democrático.

Es necesario superar la cultura espectáculo para consumidores pasivos, buscando y propiciando al ciudadano-actor de la cultura. Actualmente, para la derecha cultura y espectáculo vienen a ser lo mismo. Llenar el parque Antonio Soria con macro conciertos subvencionados por el Ayuntamiento, que dan pingues beneficios a empresas privadas, a diferencia de lo que ocurre actualmente no es nuestra prioridad.

Tampoco compartimos la idea de espectáculos elitistas a razón de 50 euros la entrada. Una cultura popular es la que todos puedan disfrutar y es deber del ayuntamiento hacerla asequible a todos los ciudadanos.

Queremos cambiar la política de subvenciones por la concertación de actividades, mediante la firma de convenios y la cesión de recursos, materiales y humanos y evitar la burocratización de la cultura municipal, creando canales que hagan posible la participación de toda persona que lo desee en la vida social y en la formulación de iniciativas aplicables a todos los campos; propiciando la cultura-participación frente a la tendencia actual de la cultura-consumo. Pluralismo cultural, en contraposición a cualquier tipo de estética oficial.

Consideramos que gastar 360.000 euros en la concesión de un premio de novela es disparatado e innecesario. La cultura no se hace a base de talonario para sacar barriga. El importe de este premio, al igual que cualquier otro, debe adecuarse al presupuesto del Instituto de Cultura y anteponiendo siempre los criterios de necesidades culturales para la ciudad.

Habrà que replantearse muy seriamente cual es la función real del semanario Vista Alegre, único medio de comunicación municipal, y en lo que se ha convertido actualmente. Creemos que el Ayuntamiento debe de tener una serie de medios de comunicación, que no de propaganda partidista, con la participación directa de los ciudadanos en su gestión, considerando el sector como de interés público por ser estos instrumentos de formación de la personalidad colectiva e individual de los ciudadanos. Y erradicar el sistema clientelar que el actual gobierno municipal mantiene con ciertos medios de comunicación, en el que se nos van a los ciudadanos muchos miles de euros.

La administración municipal debe impulsar políticas de protección y fomento del Patrimonio Cultural.

Entendemos como Patrimonio Cultural todos los bienes, inmuebles e inmateriales que configuran el conjunto de elementos de carácter monumental, histórico, artístico, etnológico, técnico, industrial, arqueológico, bibliográfico, museológico, sonoro, musical, videográfico y en general, todos aquellos productos del ingenio y la actividad humana que deban ser conservados por su mérito intrínseco o por sus valores históricos añadidos.

La Administración Municipal debe impulsar políticas de protección y fomento del patrimonio cultural, como una pieza clave de la política de cultura global; no obstante esta actuación debe responder a una concepción avanzada del patrimonio, su conservación y transmisión así como a su gestión y puesta en valor, es necesario que su indispensable uso social y económico sea sostenible.

Apostamos por la consideración social y pública del conjunto del patrimonio, desde una concepción del mismo que pretende construir un futuro contando con el pasado y su interpretación dinámica.

En este sentido la adecuación del Archivo Municipal se hace un objetivo inaplazable, dándole al mismo una ubicación digna, creando un catálogo actualizado y utilizando los medios que la técnica actual dispone para informatizar sus documentos y ponerlos al servicio de los ciudadanos de una manera rápida, efectiva y útil a sus fines.

La revisión del catálogo de elementos inmuebles protegidos se debe revisar y actualizar y llevar un control exhaustivo del cumplimiento de la ley con la conservación de estos inmuebles, para evitar males irremediables como los ya ocurridos con varios de nuestros escasos edificios históricos.

SERVICIOS SOCIALES

El trabajo de Esquerra Unida en el Ayuntamiento se orientará a:

Creación del Consejo Municipal de Bienestar Social con la participación de todos los sectores afectados y sus representantes.

Creación del Centro Social Municipal integrado en una red estatal, que será el eje local de gestión y promoción de servicios. En dicho Centro se prestarán los siguientes servicios:

Información y orientación sobre recursos públicos y privados, sirviendo como puerta de entrada a toda la protección social.

Gestión de trámites administrativos.

Gestión del Ingreso Mínimo Ciudadano, adecuándolo a la realidad social de los sectores más desposeídos.

Programas para la atención, prevención, promoción e inserción social de colectivos en situación de marginación o riesgo social.

Recuperar la ayuda a domicilio pública.

Casas de Acogida Transitoria de personas sin techo, refugiados, etc.

Esquerra Unida propone un sistema de equipamientos de Centros de Día y permanentes (24 horas)

Construcción de una segunda RESIDENCIA PÚBLICA DE LA 3ª EDAD.

PAZ, SOLIDARIDAD Y COOPERACION INTERNACIONAL

Esquerra Unida no se limitará a una mera tarea de dispensadores de servicios sino que promoverá e impulsará la participación. Para ello propone:

- Constituir un Consejo municipal de paz, solidaridad y cooperación con carácter consultivo, compuesto por representantes de los grupos municipales presentes en el ayuntamiento y de las asociaciones presentes en el municipio.
- Se nombrará una concejalía delegada de Paz y Solidaridad con competencias, presupuesto y personal propio.
- La creación de una partida específica de cooperación internacional que abarcará como mínimo el 0,7 % del presupuesto municipal y que se canalizara a través de los organismos internacionales competentes, para evitar posibles fraudes.

Fondos de cooperación:

Hermanamientos solidarios

- Deben ser un instrumento privilegiado que canalice la solidaridad y cooperación entre los entes locales hermanados y que ayude al fortalecimiento institucional, la participación popular y superación del empobrecimiento.

Sensibilización ciudadana:

- Información y campañas: El ayuntamiento promoverá por decisión propia o en coordinación con los movimientos sociales toda la información posible que asegure a los vecinos la posibilidad de tener acceso a lo que ocurre en el mundo en relación con la paz, la solidaridad y la cooperación. para ello se contemplarán espacios suficientes en los medios de comunicación.

INMIGRACION

Estos colectivos minoritarios comparten problemas con sectores de la población mayoritaria en situación de pobreza, exclusión o marginalidad: el trabajo “en negro” o el empleo precario, la falta de viviendas asequibles, el fracaso escolar en los jóvenes, las carencias de los sistemas sanitarios, educativo y de protección social, son algunos de ellos. Estos problemas, que discriminan en sí mismos y dificultan la convivencia, han de ser tratados, fundamentalmente de manera global y sin crear agravios comparativos.

Corresponde al Ayuntamiento, articular medidas que palien, en lo posible, las consecuencias de las políticas segregacionistas -secundadas y profundizadas, en muchas ocasiones, por la Administración autonómica, en aquellas competencias que les son propias- especialmente en materia de servicios sociales y de vivienda, como elementos integradores por definición.

Las medidas que proponemos van desde la creación o expansión de redes

públicas de apoyo a estos nuevos vecinos (superando el tratamiento caritativo-asistencial de sus problemas y el desvío-subcontratación de las responsabilidades del Ayuntamiento hacia estos nuevos ciudadanos, vía ONGs, sindicatos u otro tipo de organizaciones), hasta su reconocimiento como tales y, consecuentemente, el acceso a los servicios comunes, sin diferenciación alguna con la población mayoritaria.

JUVENTUD

Creación del Consejo Municipal de la Juventud para que sus propuestas formen parte de la acción de gobierno.

Puesta en marcha de cursos de inserción laboral que abran las puertas del mercado laboral.

Desarrollo de una Red de Escuelas Taller y/o Casas de Oficio. Aprovechamiento de las infraestructuras educativas en horarios no lectivos.

Plan de subvenciones a programas y actividades.

Desarrollo de los programas europeos con referencia a la movilidad de los estudiantes (programa Sócrates), a la formación profesional (programa Leonardo Da Vinci), Juventud con Europa.

Elaboración de programas paralelos a la educación reglada: medioambientales, solidarios, comportamientos no violentos. Creación de puntos de información municipal en los propios centros educativos.

Potenciar y racionalizar las ayudas económicas a los estudiantes (becas): progresividad en la financiación.

SALUD

La derecha no ha aceptado en ningún momento el papel del Estado como organizador y propietario de una red asistencial única, concebida como instrumento idóneo para garantizar el derecho a la salud. Está desarrollando su concepción ultraliberal de la atención de la salud, promoviendo la aparición de estructuras asistenciales privadas y privatizando las infraestructuras y prestaciones hasta ahora públicas.

Estamos por tanto, en una fase del desarrollo sanitario tal, que entre las tareas de salud del Ayuntamiento se debe encontrar la defensa de la estructura sanitaria pública. Actualmente se ha convertido en un lucrativo negocio lo que es un derecho público. Por todo esto nuestros objetivos fundamentales en materia de salud deben de ser:

Reivindicar el papel del Ayuntamiento en materia del control de salud, medio ambiental, consumo y demás cometidos que establece la Ley General de Sanidad. Exigir la restitución, sin demora, a la administración pública del Hospital de Torreveja y de todos los centros de salud, actualmente en manos de la empresa privada.

Así mismo es necesario crear servicios de urgencias en todos los centros de

salud, de 24 horas, aumentando la plantilla de trabajadores para poder prestar también atención domiciliaria de urgencias. En el mismo sentido mediar y potenciar el aumento de servicios de urgencias móviles; adecuando siempre el incremento de servicios a la demanda de crecimiento de la población.

SEGURIDAD CIUDADANA

Trabajar por una seguridad pública más cercana al ciudadano.

Nuestra concepción constitucional y democrática de la seguridad pública es radicalmente diferente al de la derecha y no estamos dispuestos a aceptar bajo ningún concepto el populismo autoritario que defiende el gobierno del PP, porque nuestra idea de la seguridad va más allá de una concepción solo policial de la misma.

Es necesaria una dotación de policía local adecuada, con medidas suficientes. Así como la creación de comisarías de barrio, para una mayor eficacia.

La enorme capacidad potencial de integración social que tienen las policías locales, su proximidad al ciudadano, su acción preventiva, proactiva en contraposición a los conceptos de policía reactiva o represiva, hacen de ellas un instrumento fundamental en la seguridad ciudadana.

Acelerar la implantación de la comisaría de Policía Nacional, paralela y complementaria a la Guardia Civil.

La participación ciudadana debe ser un instrumento fundamental a la hora de erradicar la delincuencia, pero no se debe constituir como un movimiento paralelo a los cuerpos de seguridad, primando la solidaridad y obligación de atención al semejante que tenemos todos los vecinos.

Será nuestra meta crear una ciudad tolerante, resultado de la diversidad y de una nueva identidad ciudadana basada en la universalidad de los derechos que permita dar seguridad a todas las personas.

EDUCACION

Para EU el mejor modo de garantizar el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de calidad y de igualdad pasa por defender a ultranza un sistema público de enseñanza que, desde la educación infantil hasta la universitaria, esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos.

La calidad de la enseñanza tiene que coincidir básicamente con lo que desde hace años venimos identificando como “Alternativa de la escuela pública”, que es patrimonio común de la izquierda social y política, y cuyas señas de identidad son su carácter laico, pluralista y democrático.

Nuestras propuestas programáticas se inspiran, por tanto, en una concepción de la calidad educativa que está indisolublemente unida a la igualdad y al carácter público de la enseñanza.

Medidas educativas:

- Creación de “guarderías” públicas para atender la escolarización de los niños de 0 a 3 años.
- Apertura de los centros educativos fuera del horario escolar para aprovechar al máximo las instalaciones e infraestructuras educativas.
- Apertura de un centro de la U.N.E.D.
- Transporte gratuito para todos los universitarios.
- Cursos de extensión universitaria.
- Supresión de la financiación a la enseñanza privada.
- Financiación de los libros de texto en la etapa de educación obligatoria, así como los comedores escolares.
- Desarrollo de programas municipales de apoyo a la escuela pública orientados a potenciar la educación en valores relacionados con la paz, la igualdad y la solidaridad, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación afectivo-sexual, la educación en materia de comunicación, la educación para el consumo, etc.
- Fomento de la innovación educativa mediante subvenciones a los centros o equipos docentes que desarrollen planes de mejora de su acción educativa.
- Centros públicos adecuados a la población escolar. Sería necesario la elaboración de un mapa escolar real y previsor de la evolución del crecimiento demográfico, para evitar la improvisación actual que termina entre, otras cosa, hacinando a los alumnos en barracones
- Potenciación del Consejo Escolar Municipal. Para EU este órgano de participación deberá tener competencias de gobierno (las propias de la planificación general de la oferta educativa en su ámbito territorial), de control y, en aquellas cuestiones educativas sobre las que no puedan tomar decisiones últimas, se le reconocerá el derecho de propuesta, de modo que el órgano competente (Consejería de Educación, Pleno Municipal) tenga que debatirla y pronunciarse al respecto. El Consejo Escolar Municipal funcionará en estrecha colaboración con el Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma ante el cual han de tener reconocida capacidad para:
 - Planificar la red de centros de la zona.
 - Distribuir racionalmente al alumnado.
 - Distribuir y controlar los fondos.
 - Coordinar las actividades extraescolares.
 - Hacer propuestas para eliminar el fracaso escolar.
 - Potenciar la participación de profesores, personal de administración y servicios, alumnos y alumnas, padres y madres de toda la comunidad escolar.

DEPORTES

En primer lugar es inaplazable la creación del Patronato Municipal de Deportes, como órgano democrático que gestione la práctica deportiva, a la que EU considera de primordial importancia por ser un elemento formador de la sociedad. Esquerra Unida entiende que las instalaciones públicas deportivas tienen que ser accesibles a toda la población, por lo tanto la gratuidad de las mismas es algo incuestionable.

Otro modo de accesibilidad al deporte es acercar las instalaciones deportivas a los barrios, por lo tanto EU propone la construcción de centros deportivos periféricos. Así mismo es necesario el apoyo municipal, tanto financiero como de infraestructuras, a todos nuestros clubes deportivos.

FINANCIACION LOCAL Y HACIENDA

Presupuestos participados:

Se habla mucho de reducción de impuestos y de disminuir el peso de las administraciones públicas del Estado. Poco importa que en la realidad de los hechos la presión fiscal se siga incrementando y que el sistema se haga cada vez más injusto, donde al final los únicos que efectivamente pagan impuestos son los trabajadores y consumidores. Nosotros no practicamos la demagogia: para mantener y ampliar los derechos sociales, para hacer habitable nuestro espacio urbano y para generar condiciones de belleza y cultura en nuestra ciudad, los ingresos públicos son necesarios. Proponemos que el sistema fiscal sea mas justo, es decir, que pague mas el que mas tiene y que el gasto público sea controlado y dirigido por los ciudadanos; a esto le llamamos presupuestos participativos.

El proyecto de democracia participativa que defendemos, pretende incorporar a las grandes y las pequeñas decisiones a las personas afectadas, directa o indirectamente, y, en general, a la ciudadanía que debe y puede sentirse responsable de las decisiones y no un simple instrumento pasivo de elites dirigentes. En este sentido la democracia también significa una distribución del poder. Los presupuestos participados lo que pretenden realmente es que los ciudadanos sepan de donde provienen los ingresos de nuestro municipio y sean capaces de decidir sobre las prioridades de las inversiones públicas, calculando las consecuencias sociales, urbanas y ambientales de las mismas, controlando su ejecución y verificando efectivamente lo realizado. Las formas de realización concreta de esta propuesta y sus mecanismos de implementación serán diversos, pero todas tendrán un objetivo fundamental: socializar la política, darle mas poder a los ciudadanos.

De urgencia, considera EU, la auditoría de las arcas municipales mediante acuerdo plenario que la solicite al Tribunal de Cuentas. Solo así se podrá conocer el estado real de nuestro importante endeudamiento. A este endeudamiento, solo se podrá hacer frente mediante una política de austeridad económica en el gasto, para evitar así el incremento de la carga impositiva en los ciudadanos.

En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI): aplicar el mínimo establecido por ley del 0,4%, para la vivienda de primera residencia. EU propone la posibilidad de que el Ayuntamiento establezca para los inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados un tipo de gravamen superior al anteriormente mencionado. Se introduce una bonificación para las familias numerosas atendiendo a su nivel de renta.

EMPLEO

El desarrollo económico tiene que estar incardinado en mecanismos de difusión, redistribución de riqueza, consecución de igualdad de oportunidades -según los postulados constitucionales de igualdad, mérito y capacidad-, estabilidad y cualificación laboral, mejora de la calidad de vida y lucha contra la exclusión o la marginalidad. Desde el Ayuntamiento se debe contribuir a la creación de empleo, mediante las siguientes medidas que EU propone:

- Orientación de los fondos estructurales y de cohesión europeos hacia proyectos que revitalicen el desarrollo local.
- Mantener una mesa por el empleo, desde el ámbito local, con la máxima participación, que tenga como misión la de observar y lanzar propuestas e iniciativas.
- La reducción de la jornada laboral y el reparto del empleo debe ser una propuesta a desarrollar desde el sector público, no sólo como efecto demostración de cara a su implantación al sector privado, sino también frente a la amortización de empleo público y la disminución de la oferta pública de empleo.
- Establecer criterios en las condiciones de los pliegos concursales que primen la seguridad e higiene laboral, la estabilidad de la plantilla de las empresas oferentes y el cumplimiento de la integración laboral de personas minusválidas, entre otros.
- Supresión total de las horas extraordinarias en el empleo público.



Compromiso

**contra la corrupció
por la igualdad
con el medio ambiente
por la escuela pública...**

por Torrevieja



**ESQUERRA UNIDA
Torrevieja**

<http://izquierdaunidatorrevieja.wordpress.com>